

--

Expdte. Número:	<b>25035/2021</b>
Procedimiento:	<b>Propuesta de Inicio de expediente de Contratación</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>ALCALÁ DESARROLLO (APERALTA)</b>	

## RESUMENPROPUESTA

**ASUNTO: Propuesta de inicio de expediente para la contratación del servicio de consultoría y asistencia técnica, redacción del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud de la construcción del nuevo centro de formación en la parcela 252-R1 del Sector 42B de Alcalá de Henares. (Expediente 4/2021)**

A la vista del expediente tramitado y la propuesta formulada.

Y, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los Estatutos del ente público empresarial "Alcalá Desarrollo" según lo dispuesto en el artículo 10 de los mismos, y del artículo 213 d) del Reglamento Orgánico Municipal.

### VENGO EN DISPONER:

**La aprobación del inicio de expediente para la contratación del servicio de consultoría y asistencia técnica, redacción del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud de la construcción del nuevo centro de formación en la parcela 252-R1 del Sector 42B de Alcalá de Henares (Expediente 4/2021) mediante procedimiento abierto.**

Se dará cuenta al Consejo de Administración del E.P.E. Alcalá Desarrollo, de la presente Resolución, en su próxima reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Lo manda y firma el Presidente del ente público empresarial "Alcalá Desarrollo", D. Javier Rodríguez Palacios, de lo que yo, D<sup>a</sup>. Marta Mejías Navacerrada, a los solos efectos de fe pública certifico.



Alcaldía Presidencia

EPE Alcalá Desarrollo

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13523647175575121414. Verificación en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

Calle Victoria 10 28802 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4313 / 4318- email: <a href="mailto:alcaladesarrollo@ayto-alcaladehenares.es">alcaladesarrollo@ayto-alcaladehenares.es</a>			
<b>Dirección Electrónica de Validación (CSV)</b>	La autenticidad de este documento puede ser comprobada <a href="https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion">https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion</a>		
<b>Código Seguro de Verificación (CSV)</b>	Código de verificación numérico en el lateral		Página 2 de 2
El número y fecha de la presente resolución se contemplan exclusivamente en su primera página. En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			